ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONV-003-2025

No. DEL CONTRATO	**CONV-003-2025**		
OBJETO DEL CONTRATO	CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA - INPEC PARA RECEPCIÓN, ALBERGUE Y ATENCIÓN DE HASTA 4 PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD SINDICADAS CAPTURADAS EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA.		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA		
CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CAUCASIA	NIT	800215546
SUPERVISOR	GERSON ARLEY GIL CAÑAS – SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000)
VALOR ADICIONADO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIEN MILLONES DE PESOS M/L ($ 100.000.000)
PLAZO DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES Y DOCE (12) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DEL CONTRATO	20/03/2025
ACTA DE INICIO	20/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	11/08/2025
PRÓRROGA	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	N/A

CONSIDERANDO:
Que entre **EL MUNICIPIO DE VALDIVIA ANTIOQUIA**, Representado legalmente por **CARLOS**

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.045.078.746 en calidad de Alcalde Municipal, **GERSON ARLEY GIL CAÑAS**, quien actúa en calidad de **SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA** y **ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ** identificado con **cc** -43.458.109, Directora EPMSC Caucasia **NIT.** 800215546 se celebró el CONVENIO **CONV-003-2025**, convenio de integración de servicios entre el municipio de Valdivia Antioquia y el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de caucasia - inpec para recepción, albergue y atención de hasta 4 personas privadas de la libertad sindicadas capturadas en el municipio de valdivia" cien millones de pesos m/l ($ 100.000.000).y un plazo nueve (09) meses y doce (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

1. Que el Convenio contó con la Disponibilidad Presupuestal Nº 00129 del 14 de febrero de 2025 y Registro Presupuestal Nº 00246 del 20 de marzo de 2025 y fueron publicados en la página www.colombiacompra.gov.co, se cancelaron los gastos e impuestos respectivos, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que de conformidad el plazo de ejecución del CONV-003-2025 , nueve (09) meses y doce (12) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, quedando como fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2025.

1. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción.

2. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales.

3. Resumen del balance.

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**MONTO**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$100.000.000
VALOR ADICIONES	$0.0
VALOR FINAL TOTAL DEL CONTRATO	$99.500.000
SALDO DEL CONTRATO	$500.000

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Convenio N°CONV-003-2025, cuyo objeto es: convenio de integración de servicios entre el municipio de Valdivia Antioquia y el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Caucasia - INPEC para recepción, albergue y atención de hasta 4 personas privadas de la libertad sindicadas capturadas en el municipio de valdivia "El

contratista garantizará la calidad del Servicio y el Municipio de Valdivia revisará su correcta ejecución del contrato.

2. Las partes estiman si hay lugar se dejara constancia de los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegare.
3. Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato una vez sea cancelado el valor total del contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Valdivia, a los treintaiuno(31) días del mes de diciembre de 2025.

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde

ANGELA LILIANA CARDONA MARTINEZ
C.C 43.458.109
Directora EPMSC Caucasia.
NIT 800215546

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Proyectó	Gerson Arley Gil Cañas- Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa		31/12/2025
Revisó y Aprobó	CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR-Alcalde Alcalde		31/12/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma			